

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)		ESTADO	
PROCESORIA	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DE PROPIEDAD
000000			

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

2020

[illegible][illegible]

A geometric diagram on a grid. A triangle is formed by vertices at (1, 4), (3, 4), and (3, 1). The angle at vertex (3, 4) is labeled 80° . The angle at vertex (3, 1) is labeled 60° .

A blank sheet of graph paper with a grid pattern. The grid consists of small squares formed by thin lines. A thicker vertical line runs down the left side, creating a margin. There are also thicker horizontal lines near the top and bottom edges. The paper is otherwise empty of any markings or text.

[illegible][illegible]

100

$$\sigma^2(\lambda_{\text{eff}}) = \sigma^2(\lambda_{\text{eff}}^{\text{true}}) + \sigma^2(\lambda_{\text{eff}}^{\text{est}}) + \sigma^2(\lambda_{\text{eff}}^{\text{sim}})$$
[illegible]

100

A graph on a grid showing a piecewise linear function. The function starts at (0,0), goes up to (1,1), then down to (2,0), then up to (3,1), then down to (4,0), then up to (5,1), then down to (6,0), then up to (7,1), then down to (8,0), then up to (9,1), then down to (10,0). The function is labeled 'f(x)' and 'g(x)'.

[illegible]

(The page contains a large grid of dots for handwriting practice.)

[illegible]

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	52
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----

1000

Figure 1. The effect of the concentration of the H_2O_2 solution on the amount of the released H_2O_2 from the H_2O_2 -loaded hydrogel. The amount of the released H_2O_2 was measured by the amount of the released H_2O_2 from the H_2O_2 -loaded hydrogel. The amount of the released H_2O_2 was measured by the amount of the released H_2O_2 from the H_2O_2 -loaded hydrogel.

100

[illegible][illegible][illegible][illegible]

100-443886-100

[illegible][illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRE		CEDULA DE IDENTIDAD O P.U.C.		TITULO DE PROPIEDAD	
		LOZANO		MIGUEL		30079463-2		4	

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA.

Otorgada por LOS COTUGES ELA MARLENE LINDADO CALDERON Y JOSE GREGORIO CEDEÑO DELGADO.

A favor de LOS CONYUGES CARLOS ANCELMO MERA ZAMBRANO Y ROSA MERCEDES ANCHUNDIA PELLIGER.

Cuantía USD. 1.000.000,00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ **Nº.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____



COPIA

CODIGO NUMERICO: 2013.013.08.04.P7253

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO: OTORGAN LOS CONYUGES ELDA MARLENE LUZARDO CALDERON Y JOSE GREGORIO CEDEÑO DELGADO; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES CARLOS ANCELMO MERA ZAMBRANO Y ROSA MERCEDES ANCHUNDIA PILLIGUA.-

CUANTIA : USD \$ 12.575.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles doce de noviembre del año dos mil trece, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges ELDA MARLENE LUZARDO CALDERON y JOSE GREGORIO CEDEÑO DELGADO, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponde a los números: uno tres cero cuatro cero tres cinco cuatro ocho guión seis; y, uno tres cero tres siete ocho siete ocho cinco guión cinco, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORES", los cónyuges señores CARLOS ANCELMO MERA ZAMBRANO y ROSA MERCEDES ANCHUNDIA PILLIGUA, casados entre sí por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponde a los números: uno tres cero dos uno nueve guión seis

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



tres guión dos; y, uno tres cero dos dos nueve uno uno siete guión dos, respectivamente, cuyas copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. Los compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINEROS Y CONTRATO DE COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y CONTRATO DE COMPRAVENTA; contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señores **ELDA MARLENE LUZARDO CALDERON y JOSE GREGORIO CEDEÑO DELGADO**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les denominará simplemente VENEDORES; y, por otra parte, los cónyuges señores **CARLOS ANCELMO MERA ZAMBRANO y ROSA MERCEDES ANCHUNDIA PILLIGUA**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "COMPRADORES". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** Declaran los Vendedores que son dueños y propietarios de los derechos y acciones del lote de terreno número Ciento cuarenta y cinco de la manzana E, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la parroquia urbana Tarqui

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, treinta y ocho metros y calle; POR EL COSTADO DERECHO, veintiocho metros y terrenos del lote número ciento cuarenta y tres y ciento cuarenta y cuatro; POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticinco metros y terrenos del número ciento cuarenta y siete, teniendo una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CON VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS; es de forma irregular. Este bien fue adquirido por los vendedores, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el once de diciembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro de la Propiedad el trece de octubre de mil novecientos noventa y tres. **TERCERA : RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA.-** De acuerdo a la inspección realizada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, autoriza para celebrar escritura de rectificación en razón que las medidas y linderos del lote de terreno ubicado en la Urbanización EMELMANABI, lote ciento cuarenta y cinco, de la manzana E, son: FRENTE, treinta y cuatro coma cero ocho metros - calle pública; ATRÁS, partiendo de izquierda a derecha en nueve coma sesenta y seis metros desde este punto gira en ángulo recto hacia atrás en tres coma setenta y un metros linderando con calle pública, desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado derecho, en dieciséis metros, linderando con lote ciento cuarenta y siete; COSTADO DERECHO, coma veintiséis metros y lote número uno; COSTADO IZQUIERDO, veintiocho coma sesenta y un metros - lotes número ciento cuarenta y cuatro, lote número ciento cuarenta y tres y lote número ciento cuarenta y dos. Con una superficie total de cuatrocientos noventa y nueve

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



metros treinta y dos centímetros cuadrados. **CUARTA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES, los cónyuges ELDA MARLENE LUZARDO CALDERON y JOSE GREGORIO CEDENO DELGADO, venden, ceden y transfieren el bien inmueble de su propiedad, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de Los Compradores los cónyuges señores **CARLOS ANCELMO MERA ZAMBRANO y ROSA MERCEDES ANCHUNDIA PILLIGUA**, quienes compran, adquieren y acepta para sí, el lote de terreno signado con el número Ciento cuarenta y cinco de la manzana E, ubicado en las Inmediaciones El Palmar de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con sus medidas y linderos iguales, sin reservarse los vendedores nada para sí. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES, valor que la parte compradora entrega a la Parte Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la parte vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA:**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. (Firmado) Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Wilson Zambrano Briones. Registro Profesional número: Dos mil uno del Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que los fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. *g*

g
Elda Marlene Luzardo Calderon
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

g
ELDA MARLENE LUZARDO CALDERON

C.C. No. 130403548-6

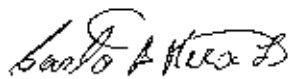
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí





JOSE GREGORIO CEDEÑO DELGADO

C.C. No. 130378785-5



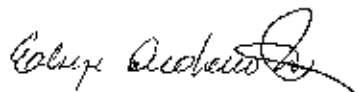
CARLOS ANCELMO MERA ZAMBRANO

C.C. No. 130219463-2

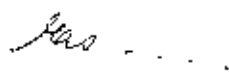


ROSA MERCEDES ANCHUNDIA PILLIGUA

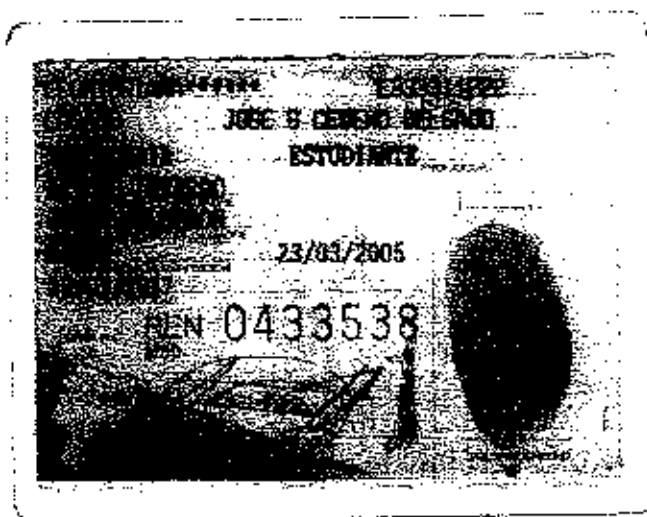
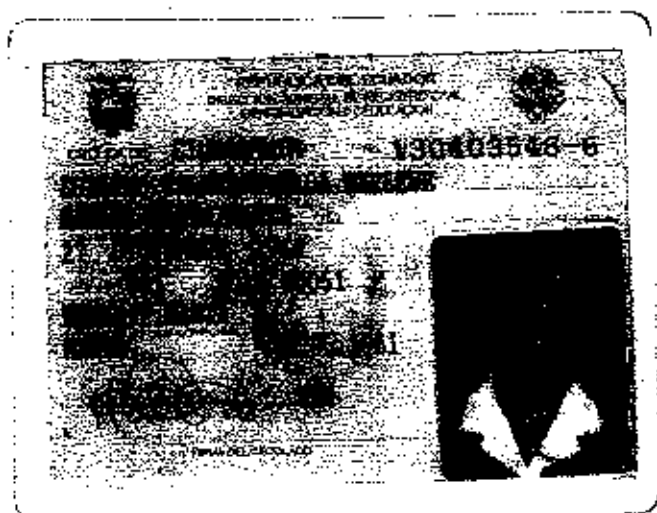
C.C. No. 130229117-2



LA NOTARIA (E).-



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006-8193 1304038486

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LUZARDO CALDERON ELDA MARLENE

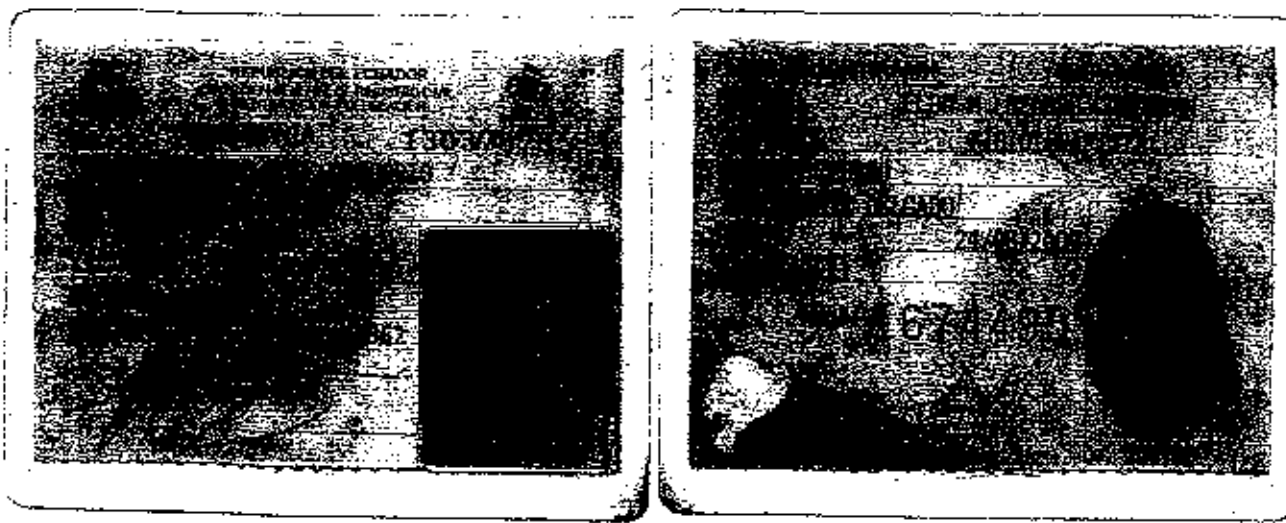
MAKARI
PROVINCIA SANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
SANTA MARÍA
ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

Manuel Calderon
Manuel Calderon
Calle 10 de Agosto
Cuenca, Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
082-0300 1303767855
NÚMERO DE CERTIFICADO CENIA

CEDEÑO DELGADO JOSE GREGORIO

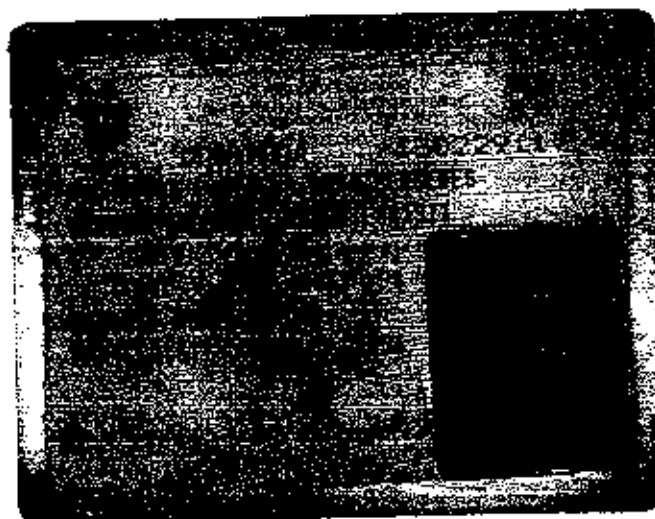
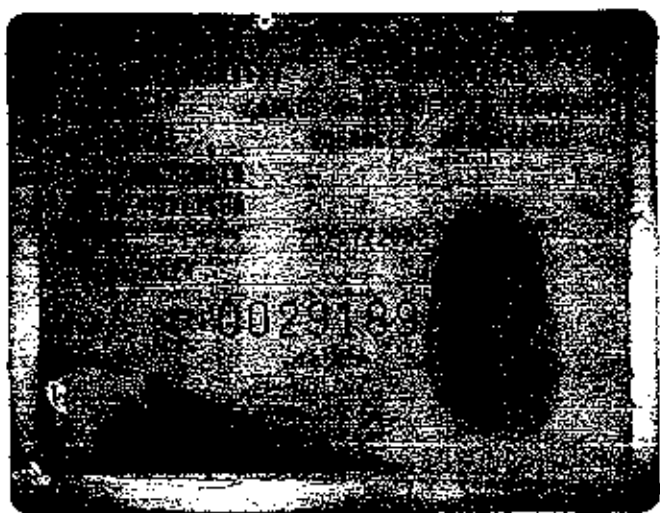
MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

2
SANTA MARTA
ZONA

COMITÉ DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

006
006-0060-1302791172

NÚMERO DE CERTIFICADO: 006-0060
NOMBRE: ANCHUNDIA PILLIGUA ROSA MERCEDES

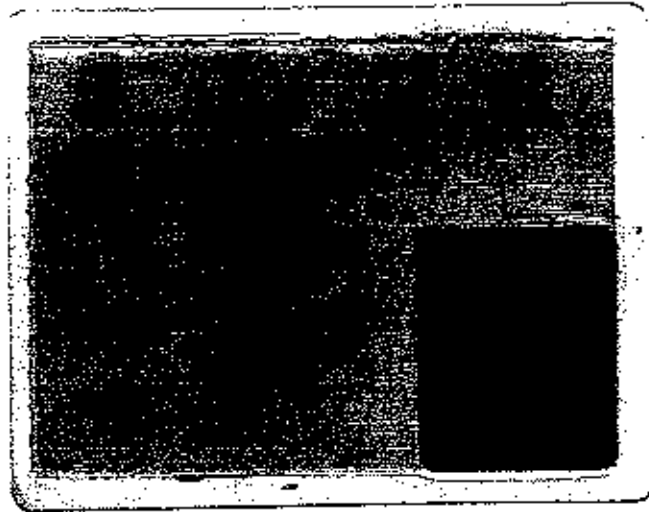
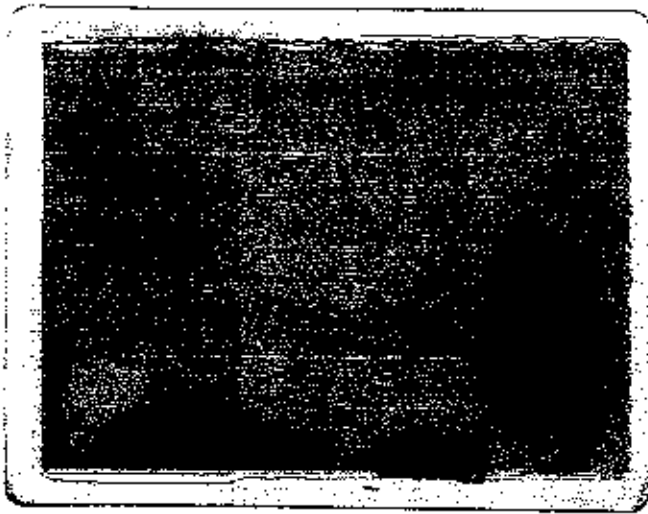
MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2
CENTRO DE VOTACIÓN

Wilda Andrade
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Wilda Andrade
Presidencia de la Junta





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

058
058-0079 1302494632

IDENTIFICADO CERTIFICADO

MELO ZAMBRANO CARLOS ANGEL

MANIFIESTO
PROVINCIA
MANTE
CANTÓN

ORGANISMO REGISTRO
CANTÓN
PARROQUIA
CENTRO DE
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42498



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42498:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Anotación: martes, 24 de septiembre de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Reident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones del lote de terreno n. Ciento cuarenta y cinco de la Urbanización El Palmar de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente treinta y ocho metros y calle; por el costado derecho veintiocho metros y terrenos del lote n. ciento cuarenta y tres y ciento cuarenta y cuatro; por el costado izquierdo veinticinco metros y terrenos del lote n. ciento cuarenta y siete; teniendo una superficie total de Trescientos cincuenta y seis metros con veinticinco decímetros cuadrados; es de forma irregular. * En caso de que la compradora quiera vender este inmueble, puede hacerlo pero únicamente a cualquiera de sus familiares que estén dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, previo conocimiento de la Asociación de Empleados de Emelmanabí. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.321 16/12/1991	5.210
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.853 13/10/1993	1.314

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 16 de diciembre de 1991
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.210 - Folio Final: 5.211
Número de Inscripción: 2.321 Número de Repertorio: 4.142
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento: viernes, 06 de diciembre de 1991
Escritura/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

2. Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Seiscientos cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros y calle planificada, Urbanización El Palmar. POR ATRAS: Seiscientos treinta y nueve metros y propiedad de los herederos Mendoza Ponce.

Certificación impresa por: Moya

Ficha Registral: 42498

Página: 01

COSTADO DERECHO. Trece metros y calle planificada. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuatrocientos setenta y un metros y propiedad de herederos de Joaquín Mendoza. Con una Superficie total de CIENTO CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS (Quince Hectareas), vendiéndole todos los derechos y acciones dominio uso del lote de terreno descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	Casado	Manta
Comprador	80-0000000001277	Asociación de Trabajadores de Emelmanabi		Manta
Vendedor	80-0000000001287	Mendoza Alarcón Gloria Esperanza	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001288	Mendoza Ponce Clorinda Floridalba	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00161609	Mendoza Ponce Dolores María	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquín Honesto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001289	Mendoza Ponce Simón Alciviades	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001285	Mendoza Ponce Zennón Atilano	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001299	Mendoza Rivas Gladys Luzmila	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001298	Mendoza Vínas Aura Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001295	Mendoza Vínas Carmen Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001292	Mendoza Vínas Clorinda Del Socorro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-04393307	Mendoza Vínas Joaquín Ramon	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000024642	Mendoza Vínas Simón Segundo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001280	Ponce Cantos Dolores María	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

2) 2) Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 13 de octubre de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.314 - Folio Final: 1.315
 Número de Inscripción: 1.853 Número de Repertorio: 3.414
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de diciembre de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Asociación de Trabajadores de Emelmanabi, representada por el Sr. Gustavo Reyes Montalván; Sr. Harold Zambrano Castillo, Sra. Cruz María Cantos de Benavides, en sus calidades de Presidente, Síndico y Tesorera.

Los Derechos y Acciones del lote de terreno n. Ciento cuarenta y cinco de la manzana E, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la parroquia urbana Tarquí del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente treinta y ocho metros y calle; por el costado derecho veintiocho metros y terrenos del lote n. ciento cuarenta y tres y ciento cuarenta y cuatro; por el costado izquierdo veinticinco metros y terrenos del lote n. ciento cuarenta y siete; teniendo una superficie total de Trescientos cincuenta y seis metros con veinticinco decímetros cuadrados; es de forma irregular.

* En caso de que la compradora quiera vender este inmueble, puede hacerlo pero únicamente a cualquiera de sus familiares que estén dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, previo conocimiento de la



5.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula a R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	50-000000002156	Lazaro Calderon Mariene	Casado	Manta
Vendedor	50-000000001007	Asociación de Trabajadores de Emelmarabi		Manta

6.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	2321	16-dic-1991	5210	5211

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:15:03 del viernes 25 de octubre de 2013

A petición de: Rosa Anchundia

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Alme E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Mayra Dolores Salto Mendoza
Mayra Dolores Salto Mendoza
C. de la Inscripción, Comenta
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

0274877

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

IRUC: LUZARDO CALDERON ELDA MARTENE
OMBRES :
AZÓN SOCIAL: LOTE 145 MZ E EMELMANABI S.A
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

AGO: 274628
A: MARGARITA ANCHUNDIA L
HA DE PAGO: 22/10/2013 08:53:09



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

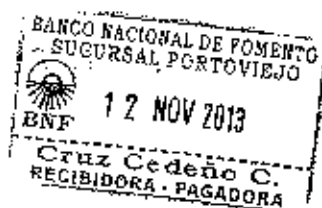
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: LUNES 20 DE ENERO DE 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 12/11/2013
67 10:39:35 74 0. garedona 7612
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 291500911
Nro.de Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 2161022
Efectivo: 2.00
Total Deposito: 2.00
Cantidad Chqs.: -----



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Canton Mantá
RUC: 13400000001
Dirección: Av. 44 y 45 E. Tel: 251-4791811-47

TITULO DE CREDITO No. 000210542



CONSTRUCCION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLO	CON. INCL.	TITULO N°
CONSTRUCCION DE BARRIO DE BARRIO DE MANTÁ DEL		2 14 2 10 4 01	100.00	100.00	100.00	000210542
VENDEDOR		ALCANTARILLAS Y AGUAS				
NOMBRE O RAZON SOCIAL		DIRECCION		CONCEPTO		
MUNICIPIO CANTON MANTÁ		CALLE 100 MZ E MO. E. VALMAR		Ingresos Principales		
ACQUIRIENTE		URB. ELMANAR S.A.		Impuesto de Transferencia de Propiedad		
C.C. INCL.		NOMBRE O RAZON SOCIAL		TOTAL A PAGAR		
MUNICIPIO CANTON MANTÁ		DIRECCION		VALOR PAGADO		
C.C. INCL.		NOMBRE O RAZON SOCIAL		SALDO		
MUNICIPIO CANTON MANTÁ		DIRECCION		VALOR		
C.C. INCL.		NOMBRE O RAZON SOCIAL		VALOR		
MUNICIPIO CANTON MANTÁ		DIRECCION		VALOR		

EMISION: 14/12/2013
SALDO: \$0.00
VARIACION POR REVALUACIONES DE LEY

CANCELADO 2013

[Signature]

RECIBIÓ
2013



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALGRADA

USD-1-25

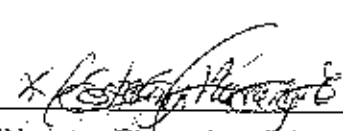
Nº 0060969

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.
pertenece a LUZARDO CALDERON MARLENE
ubicada LOTE 245 MZ. E-IMD. EL PALMAR URB. EMELMANABI S.A.
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE, COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$12575.00 DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

JMOREIRA

Manta, de 12 NOVIEMBRE 2013 del 20


Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0087932

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LUZARDO CALDERON MARLENE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE

2142101000 LOTE 145 MZ E IMD. EL PALMAR URB. EMEIMANABI S.A
Manta, doce de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



ef. mace
Ing. Luzardo Calderón Marlene
Municipio de Manta, Cantón Manta
Ecuador, 12 de noviembre de 2013



CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 11 de noviembre de
2013No. Electrónico: 16610
ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0107866

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-21-01-000

Ubicado en: LOTE 145 MZ E IMD. EL PALMAR URB. EMELMANABI S.A

Área total del predio según escritura: 356.25 M²

Área Total de Predio: M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
	LUZARDO CALDERON MARLENE

Cuyo AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12575,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	12575,00

Son: DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Petron Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

OFICINA DE OBRA

USD 1-25

Nº 0043510

AUTORIZACION

Nº. 769-2524

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. CARLOS ANCELMO MERA ZAMBRANO Y SRA. ROSA MERCEDES ANCHUNDIA PHILIGUA, para que celebre **RECTIFICACION DE ESCRITURA**, existiendo longitudes diferentes en ambos costados del terreno de propiedad de la Sra. Marlene Luzardo Calderón, ubicado en la Urbanización EMELMANABI, Lote Nº 145 de la manzana F, Clave Catastral Nº 2142191900 parroquia Targui del cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 356,25m2. (Escritura otorgada por la Notaria Cuarta del cantón Manta el 11 de diciembre de 1992 e inscrita el 13 de octubre de 1993).

Frente: 38,00m - Calle pública

Costado derecho: 28,00m.- Lote Nº 143 y 144

Costado izquierdo: 25,00m.- Lote Nº 147

MEDIDAS Y LINDEROS DE ACUERDO A INSPECCION INCLUIDA LA RECTIFICACION: 499,32m2

Frente: 34,08m - Calle pública

Atrás: Partiendo de izquierda a derecha en 9,66m desde este punto gira en ángulo recto hacia atrás en 3,71m linderando con calle pública. desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado derecho en 16,00m linderando con Lote Nº 147.

Costado derecho: 10,26m.- Lote Nº 1

Costado izquierdo: 28,61m.- Lotes Nº 144, Lote Nº 143 y Lote Nº 142

Manta, 25 de Octubre del 2013

Yo, Carlos Anselmo Mera Zambrano y Rosa Mercedes Anchundia Philigua, declaro que he leído y comprendido el contenido de esta autorización y me comprometo a cumplir con lo establecido en ella.

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y e inscripción de la escritura, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al beneficiario de la escritura, quien se compromete a cumplir con lo establecido en ella.

B. García





ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN PROVEEDORA DEL
SERVICIO DE
ENERGIA ELECTRICA EN MANABI

Manta, del 2013

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que el Señor, Elda Marlene Luzardo Calderon CI # 130403548-6, es propietario de un terreno ubicado en la ciudadela "El Palmar", Urbanización ASOCIACION DE EMPLEADOS EMELMANABI S.A., con las siguientes características:

Mz. E

AREA: 499.32 m2

FRENTE: 34.08 m - Calle publica

LADO DER: 10.26 m.-Lote# 1 de lotes Joaquín Mendoza

LADO IZQ: 28.51 m. - Lotes #144, Lote #143 y Lote #142

ATRÁS: Partiendo de izquierda a derecha en 9.66m desde este punto gira en ángulo recto hacia atrás en 3.71 m linderando con calle publica, desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado derecho en 16.00 m linderando con Lote # 147

LOTE DEL TERRENO #145

Esta Asociación autoriza para que pueda enajenar o vender el bien inmueble a familiares o a terceros.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente

Ing. Cesar Proaño Carbo
Presidente ASOELECTRIC



Dirección: Calle 2 y Avenida Malecón (Edificio del Banco Central)
Teléfono: 3702000 Ext 1263
MANTA-MANABI-ECUADOR

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO
DOS MIL CATORCE ESCRITURA NUMERO: 2014.13.08.04.P7253. DOY FE.-87



Valerya Quintero
Notario Valerya Cuarta
Manta Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANABI

FECHA DE INGRESO: 31-10-13 11:34

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL: 214 210 1-000

NOMBRES y/o RAZON: Ingeles de la Cruz

CEDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO: 0988275776

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL: Contribucion unica

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: 1. x Contribucion

2. 05-11-13 08:45

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: se verifico terreno vacio en sitio (MEDIANERO)

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TECNICO:

El terreno es de terreno vacio

FIRMA DEL TECNICO

FECHA: 08/11/2013

INFORME DE APROBACION.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42498



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42498:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 24 de septiembre de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cod. Catastral: Rolident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones del lote de terreno n. Ciento cuarenta y cinco de la Urbanización El Palmar de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente treinta y ocho metros y calle; por el costado derecho veintiocho metros y terrenos del lote n. ciento cuarenta y tres y ciento cuarenta y cuatro; por el costado izquierdo veinticinco metros y terrenos del lote n. ciento cuarenta y siete; teniendo una superficie total de Trescientos cincuenta y seis metros con veinticinco decímetros cuadrados: es de forma irregular. * En caso de que la compradora quiera vender este inmueble, puede hacerlo pero únicamente a cualquiera de sus familiares que estén dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, previo conocimiento de la Asociación de Empleados de Emelmanabí. SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.321 16/12/1991	5.210
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.853 13/10/1993	1.314

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 16 de diciembre de 1991
Folio: 1 Folio Inicial: 5.210 - Folio Final: 5.211
Número de Inscripción: 2.321 Número de Repertorio: 4.142
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de diciembre de 1991
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Sesientos cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros y calle planificada; Loteamiento: Elomaca. POR ATRAS: Seiscientos treinta y nueve metros y propiedad de los Herederos Mendoza Porco. POR EL

Certificación impresa por: J. J. J.

Ficha Registral: 42498

Página: 02 de 1



COSTADO DERECHO. Trece metros y calle planificada. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuatrocientos setenta y un metros y propiedad de herederos de Joaquín Mendoza. Con una Superficie total de CIENTO CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS (Quince Hectáreas), vendiéndole todos los derechos y acciones dominio uso del lote de terreno descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	Casado	Manta
Comprador	80-0000000001277	Asociación de Trabajadores de Emelmanabi		Manta
Vendedor	80-0000000001287	Mendoza Alarcon Gloria Esperanza	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001288	Mendoza Ponce Clorinda Floridalba	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00161609	Mendoza Ponce Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquín Honesto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001289	Mendoza Ponce Simon Alciviades	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001285	Mendoza Ponce Zannen Atilano	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001299	Mendoza Rivas Gladys Luzmila	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001298	Mendoza Vines Aura Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001295	Mendoza Vines Carmen Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001292	Mendoza Vines Clorinda Del Socorro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-04393307	Mendoza Vines Joaquín Ramon	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000024642	Mendoza Vines Simon Segundo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Coropra Venta	6	18-dic-1975	25	30

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 13 de octubre de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.314 - Folio Final: 1.315

Número de Inscripción: 1.853 Número de Repertorio: 3.414

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de diciembre de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Asociación de Trabajadores de Emelmanabi, representada por el Sr. Gustavo Reyes Montalvan, Sr. Harold Zambrano Castillo, Sra. Cruz Maria Cantos de Benavides, en sus calidades de Presidente, Síndico y Tesorera.

Los Derechos y Acciones del lote de terreno n. Ciento cuarenta y cinco de la manzana E, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente treinta y ocho metros y calle; por el costado derecho veintiocho metros y terrenos del lote n. ciento cuarenta y tres y ciento cuarenta y cuatro; por el costado izquierdo veinticinco metros y terrenos del lote n. ciento cuarenta y siete; teniendo una superficie total de Trescientos cincuenta y seis metros con veinticinco decímetros cuadrados; es de forma irregular.

* En caso de que la compradora quiera vender este inmueble, puede hacerlo pero unicamente a cualquiera de sus familiares que estén dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, previo conocimiento de la



Asociación de Empleados de Ejecutivos

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000000000000000	Luzardo Calderon Muelene	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000000000000000	Asociación de Trabajadores de Ejecutivos		Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2321	16-dic-1991	5210	5211

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

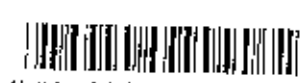
Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son las únicas que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:15:03 del viernes 25 de octubre de 2013

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



[Firma]
Firma del Registrador



CERTIFICACION

Nº. 2524

La Dirección de Planeamiento Urbano, Certifica ante solicitud de la **SRA. MARLENE LUZARDO CALDERÓN**, propietaria de un terreno ubicado en la Urbanización **EMELMANABI**, Lote Nº 145 de la manzana E, Clave Catastral Nº 2142101000 parroquia Tarqui del cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 356,25m². (Escritura otorgada por la Notaria Cuarta del cantón Manta el 11 de diciembre de 1992 e inscrita el 13 de octubre de 1993).

Frente: 38,00m - Calle publica

Costado derecho: 28,00m - Lote Nº 143 y 144

Costado izquierdo: 25,00m - Lote Nº 147

MEDIDAS Y LINDEROS DE ACUERDO A INSPECCION: 503,00m²

Frente: 34,29m - Calle publica

Atrás: Partiendo de izquierda a derecha en 10,00m desde este punto gira en ángulo recto hacia atrás en 3,78m linderando con calle publica, desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado derecho en 16,00m linderando con Lote Nº 147.

Costado derecho: 10,18m - Lote Nº 1

Costado izquierdo: 27,27m - Lotes Nº 144, Lote Nº 143 y Lote Nº 142

Nota: Existiendo de excedente: 146,75m²

Manta, 25 de Octubre del 2013

Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García

Oficina de Planeamiento Urbano

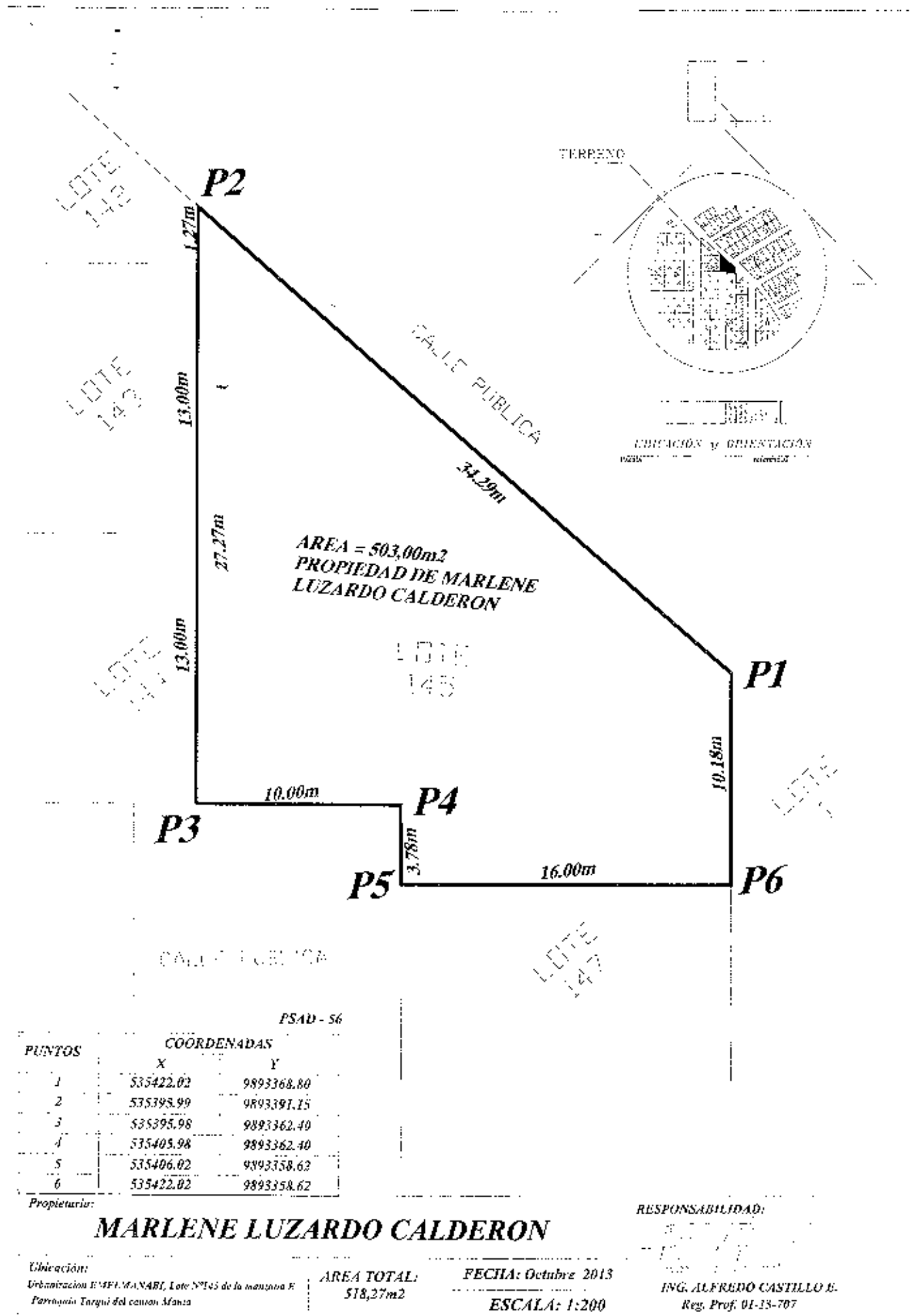
Edificio Municipal

Barrio Centro

C. P. 010101

Sección de Planeamiento Urbano

Medio día miércoles 25 de octubre





Gobierno Autónomo de Manta
Municipal del Cantón Manta
Rue: 12345678901234
Dirección: Calle 12345678901234

TITULO DE CREDITO No. 000007376

CODIGO CATASTRAL	AREA	AVL. COMERCIAL	DIRECCION	SAC	CONTROL	TOTAL
			CALLE 12345678901234	1.00	UNITS	1.00
FASIT 12345678901234		12345678901234	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
NOMBRE O RAZON SOCIAL		CALLE 12345678901234	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/RECARGOS (+/-)	VALOR A PAGAR
CALLE 12345678901234			CONTRIBUCION			
10/06/2013 10:00 CARRERA NARCISA			IMPUESTO PROPIAL	\$ 5.00	\$ 0.00	\$ 5.00
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			IMPORTE POR PAGAR			
			MEJORA 1234	\$ 1.00		\$ 1.00
			MEJORA 1235	\$ 0.00		\$ 0.00
			MEJORA 1236	\$ 0.00		\$ 0.00
			SOLAR NO LE PAGAR	\$ 0.00		\$ 0.00
			PAGA DE SE JUEGOS	\$ 0.00		\$ 0.00
			TOTAL A PAGAR			\$ 6.00
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 6.00

DEBATE
FOLIO
RECIBO



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 30 de Octubre del 2013

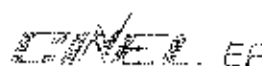
CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Señora LUZARDO CALDERON ELIDA MARLENE, Portador de la cedula de Identidad N° 130403546-6, No se encuentra ingresado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL, por lo tanto no adeuda valor alguno

La persona interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Doris Montufar Lino
DORIS MONTUFAR LINO
ATENCION AL CLIENTE


CNEL EP
ATENCIÓN AL CLIENTE

CIUDADANIA 130403548-6
 LUZARDO CALDERON ELDA MARLENE
 MANABI/MANTA/MANTA
 27 DICIEMBRE 1961
 001- 0013 00051 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1961



ECUATORIANA***** E333311222
 CASADO JOSE B CEBENO DELGADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ARTURO LUZARDO
 JUANA CALDERON
 MANTA 23/03/2005
 23/03/2017
 REN 0433538




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE
 ELECCIONES GENERALES

006
 006-0183 1304035486
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LUZARDO CALBERON ELDA MARLENE

MANABI	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		
CANTON	PARRQUIA	SANTA MARTA
		7011A

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 130378785-5
 CEDEÑO DELGADO JOSE GREGORIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 09 JUNIO 1962
 002-0099 00793 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1962



ECUATORIANA***** V834302222
 ELBA M LUZARDO CALDERON
 SUPERIOR FISIOTERAPISTA
 MANABI CEDEÑO
 MONSERRATE DELGADO
 MANTA 24/08/2009
 24/08/2021
 REN 1674495



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
 002 - 0300 1303787855
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 CEDEÑO DELGADO JOSE GREGORIO

MANABI
 PROVINCIA
 MANABI
 CANTON

CRONOSCRIPCION
 MANABI
 PARROQUIA

2
 SANTA MART
 ZONA

17 FEB 2013
 REPRESENTANTES DE LA JUNTA

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y RIEGO
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.

FECHA DE INGRESO:

09-01-14 10:30

FECHA DE ENTREGA:

12-01-14 10:30

CLAVE CATASTRAL:

8206310-000

NOMBRES y/o RAZON

Perez, Helen Manuel

CEDULA DE I. y/o RUC

CELULAR - TFNO:

0991813623

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

CA. Comprouta

trasp. 14-01-14 08:30

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

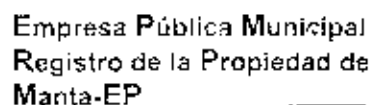
INFORME TECNICO:

Trasp. 14-01-14 08:30

FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACION.



Avenida 4 y Calle 11

14123



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4123.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de mayo de 2009*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2206310000

LINDEROS REGISTRALES:

Los derechos y acciones y más condiciones sobre un lote de terreno, signado con el número Diez de la Manzana "S- Cinco" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: PÖR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle trece. POR ATRAS: Con diez metros y lindera con lote número Once. POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciséis metros y lindera con Avenida Dos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciséis metros y lindera con lote número Nueve. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUÁDRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRABLES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra-Venta	Compraventa	24 08/04/1948	10
Compra-Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra-Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	35
Planos	Planos	1 27/01/1998	1
Compra-Venta	Compraventa de Derechos y Accion.	1.487 22/05/2009	24.494

MOVEMENTS REGISTERED:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Contraventa

Inscrito el : jueves, 08 de abril de 1948

Tomog: 1 Folio Inicial: 10 - Folio Final: 12

Número de Inscripción: 24 Número de Repertorio: 171

Oficina donde se guarda el original: Notaria Segunda

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Organismo/Providencia: jueves, 25 de marzo de 1948

Escritura Final: Resolución:

Verán de Resunción:

4. Observaciones:

El vendedor manifiesta que con esta venta, cancela la hipoteca que tenía sobre el mismo, a favor del mismo Sr

C o n t e n t s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000455	Abatis Poggi Juan Eduardo	(Ninguno)	Maria
Vendedor	80-0000000002134	Delgado Alonzo Antonio	(Ninguno)	Maria

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
 Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

3 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36
 Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E-J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de febrero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3 lotes 2, 3, 4, 13.



14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietaria	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casada(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Urbanización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscripción el: viernes, 22 de mayo de 2009

Tomo: 41 Folio Inicial: 24.494 - Folio Final: 24.505
Número de Inscripción: 1.487 Número de Repertorio: 2.920
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y acciones y más condiciones sobre un lote de terreno, signado con el número Diez de la Manzana "S-Cinco" ubicada en la Urbanización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	(Ninguno)	Manta
Comprador	3-69999405	Paz Mero Manuel Agustin	Soltero	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	1	27-ene-1998	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:01:44 del martes, 07 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por: Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755 9



Validez del Certificado 30 días, excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriaño
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CEDULA CIUDADANIA 130992940-5
PAZ MERO MANUEL AGUSTIN
MANTA/MANTA/MANTA
07 SEPTIEMBRE 1992
MANTA 0181 02585 1
MANTA/MANTA
MANTA



ECUATORIAHAXX*V23334222

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE MANUEL PAZ
CHILDA GUADALUPE MERO DIONISIO
MANTA 08/10/2005
04/10/2015
REN 3055622



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2014

034-0104
NUMERO 1309999405
PAZ MERO MANUEL AGUSTIN
Cedula

MANTA
MANTA
MANTA

MANTA
MANTA
MANTA

ZONA

Manuel Paz Mero
PRESIDENTE DE LA ZONA

Proceder a la
inscripción de
votos

Proceder a la
inscripción de
votos

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO
DOS MIL TREINTA Y CINCO.- DOY FE



[Signature]
Notario Público
Macha - Ecuador





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta. 7 de Enero del 2014

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el SR. PAZ MERO MANUEL AGUSTIN con numero de cedula 1309999405 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no consta como deudor en la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

ESTEFANIA LOPEZ
ESTEFANIA LOPEZ
ATENCION AL CLIENTE